

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 20

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Ricardo Cabral, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Silvia Frida Mercado, Liliana Elena Bregains, Juan Carlos Oviedo, Mónica Mabel Vera, César Darío Bustos, Ricardo Germán Reyna, Humberto Daniel Marini, Hernán Martínez Storani, María Angélica Díaz, Pamela Aseff Blanco, Giuliana María Madonno y Daniela Alejandra Tomás. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Guillermo Enrique De Leonardi , Irma Alicia Moncunil y Sergio Leiva.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 19. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Primera sesión ordinaria del año 2014. Fecha de realización. Propuesta. Aprobación.	9
4. –Dictado y firma de resoluciones por parte de la Sra. Decana, ad referéndum del H.D.C. Autorización.	9
5. –Res. 583/13 Dec., ad referéndum del H.C.D.. Designación de la Dra. Alicia R. Fernández en la comisión de tesis de la Od. Ivana M. Zamora. Sin efecto. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer. Reemplazante. Designación. Aprobación.	10
6. –Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Consejo Facultativo de Becas. Conformación. Solicitud. Aprobación.	10
7. –Servicio de Diagnóstico y Prevención del Cáncer Bucal “Prof. Dr. Héctor Eduardo Lanfranchi”. Proyecto. Aprobación.	10
8. –Dra. María del Carmen Urquía Morales. Continuidad en el cargo hasta la edad máxima permitida por la ley 26508. Solicitud. Aprobación.	10
9. –Concurso para profesor titular de Cirugía II A. Dictamen del jurado. Aprobación.	11
10. –Concurso para profesor titular de Diagnóstico por Imágenes B. Dictamen del jurado. Aprobación.	11
11. –Concurso para profesor titular de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A. Dictamen del jurado. Aprobación.	11
12. –Concurso para profesores asistentes de Cirugía II B. Designación del Dr. Fernando D. García y de la Od. Cristina A. Ledesma en los cargos concursados. Dictamen del jurado. Aprobación.	11
13. –Dr. Ricardo C. Rico. Concurso para profesor titular de Prostodoncia II A. Dictamen del jurado. Impugnación y solicitud de ampliación. A la Dirección de Asuntos Jurídicos.	11
14. –Dra. Verónica E. Rico. Concurso para profesor adjunto de Farmacología y Terapéutica B. Dictamen del jurado. Impugnación. A la Dirección de Asuntos Jurídicos.	12
15. –Concurso para profesor titular de Operatoria I A. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación. Al Consejo Superior.	12
16. –Cátedra de Histología y Embriología B. Selección interna para cubrir dos cargos de profesor asistente. Biól. María Cecilia E. Busso y Od. Sabrina N. Soto. Designación. Propuesta. Aprobación.	13
17. –Cátedra de Anatomía Patológica A. Od. Eric E. Bürcher. Designación. Proyecto de resolución. Aprobación.	13

- |   |    |
|---|----|
| 18. –Cátedra de Periodoncia B. Selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente. Convocatoria. Solicitud. Aprobación.   | 14 |
| 19. –Secretaría Académica. Selección interna para cubrir 17 cargos (PROMOD) de profesores asistentes en cátedras varias. Convocatoria. Solicitud. Aprobación.   | 14 |
| 20. –Cátedra de Periodoncia A. Fechas de realización de la actividad optativa “Terapia periodontal de soporte” durante el ciclo lectivo 2014. Propuesta. Aprobación.  | 15 |
| 21. –Cátedra de Química Biológica B. Autorización para modificar la fecha de dictado una asignatura optativa. Solicitud. Aprobación.  | 16 |
| 22. –Consejeros estudiantiles de JPO. Incorporación de un tercer turno de exámenes en la época febrero-marzo de 2014 para todas las materias de la carrera. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza                               | 16 |
| 23. –Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Informe. Se toma conocimiento.   | 21 |
| 24. –Escuela de Posgrado. Aranceles correspondiente a la carrera de Doctorado para el año 2014. Modificación. Propuesta. Aprobación.  | 21 |
| 25. –Od. Cristian Baglini. Proyecto de extensión “Cultura hasta los dientes”. Declaración de interés académico. Solicitud. Aprobación.  | 22 |
| 26. –Consejeros no docentes. Funcionamiento de los servicios de la Facultad. Reglamentación. Solicitud. Reglamento de cada uno de los Servicios. Incorporación al expediente. A Secretaría de Extensión y a Secretaría General. | 22 |
| 27. –Consejeros estudiantiles de J.P.O. Extensión de las condiciones de materias aprobadas, para el cursado de Práctica Profesional Supervisada (PPS). Solicitud. A la Comisión de Enseñanza.                                   | 23 |

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de diciembre del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 38 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 19, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 21 de noviembre del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Decana manifiesta que, como todos saben, hoy es un día muy particular porque se cumplen 30 años que en Argentina se vive en democracia con todas las vicisitudes y avatares que se han tenido durante todos esos años, pero a pesar de ello hay que seguir defendiendo el vivir de esa manera; y que le gustaría rendir un homenaje al recientemente fallecido Nelson Mandela, un hombre que en su época y en la actualidad produjo cambios muy sustantivos en cuanto a la igualdad de oportunidades, dado que todos son hijos de la tierra.

A continuación, brinda la siguiente información:

-Que el día viernes las autoridades de la Facultad estuvieron en Rio Ceballos con su intendente, Sergio Spicognia, quien le hizo entrega de una copia de la siguiente ordenanza:

VISTO:

El proyecto creado por el Área de Cultura con la participación de las Direcciones de Salud, de Desarrollo y Promoción Humana, basados en el control bucal de los niños de los establecimientos educativos de Rio Ceballos; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue creado en sintonía con el convenio marco firmado por la UNC en el año 2012 con el fin de garantizar la salud bucal mediante prácticas no invasivas;

Que en el mes de septiembre del 2013 comenzó el ciclo “Cultura hasta los Dientes 2013”, con la participación de profesionales del área de Salud del Municipio junto a docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología de la UNC;

Que durante la presente edición las jornadas se llevaron a cabo en los siguientes establecimientos educativos de nuestra localidad: Escuela Bernardino Rivadavia, Pajas Blancas, Mariano Moreno, Villa los Altos, Faustino Sarmiento y La Quebrada, y desarrollaron una tarea de educación para la salud, prevención de afecciones bucodentales, aplicación de técnicas restaurativas no traumáticas además de aspectos nutricionales y otras técnicas relacionadas con la promoción, prevención y asistencia de la salud bucal integral;

Que a lo largo de todo el ciclo se atendieron 700 niños y niñas que cursan el nivel inicial y primario;

Que el Municipio y la Facultad de Odontología establecieron mecanismos para la derivación, traslado y atención de aquellos pacientes que requieran de una intervención más completa;

Que las jornadas que involucraban el trabajo de unos 70 voluntarios, se desarrollaron los días viernes, entre las 8 y 16 hs., durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con el objetivo de lograr el mayor alcance y la mejor atención a la población escolar de Rio Ceballos;

Por ello,

#### EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

#### SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°.- Declárese de interés municipal el ciclo denominado “Cultura hasta los dientes”, llevado a cabo en establecimientos educativos de la ciudad de Rio Ceballos durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013, por haber iniciado un proceso de concientización sobre la importancia de la salud bucal.

Artículo 2°.- Destáquese la labor de profesionales del área de Salud de la Municipalidad de Rio Ceballos, junto a docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología participantes en el mencionado ciclo, por los efectos positivos en alumnos y grupos familiares.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Al respecto, la Sra. Decana dice que va su agradecimiento a los Secretarios de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Cristian Baglini y Germán Stropa, al Subsecretario de los Egresados, Miguel Osilio, a Mauricio Navarro, a los docentes de Práctica Profesional, Ods. Dinaso y Crossa, y a todos los alumnos que participaron en estas jornadas y, por supuesto, también al Dr. Villa, profesor titular de Práctica Profesional Supervisada, que gracias a su supervisión y a la colaboración de las personas mencionadas, muchos alumnos de la Casa recurrieron a la comunidad de Río Ceballos a hacer atención odontológica.

Pero dejando de lado lo que fue importante para la Institución, esto es, que los alumnos pudieran hacer la PPS, entiende que hay que ir al otro aspecto sustancial de la cuestión, que es que la Facultad de Odontología cumplió su misión comunitaria de no esperar a que los pacientes concurren a la Facultad sino salir a la comunidad a hacer la atención que merece.

Por lo tanto –agrega-, el intendente estuvo muy congresado y los chicos de Río Ceballos le dejaron una carpeta que muestra a los señores consejeros, e inclusive hay notas de agradecimiento de los profesores y de los directores de las escuelas que mencionara por la atención que recibieran, pidiendo, a la vez, que no se los olvide. Así es que –dice- el próximo año seguramente se seguirá con esta loable tarea.

-Que el 6 de diciembre del año en curso la División de Capacitación de la Facultad organizó la 1° Jornada de Proyecto y Calidad de Vida en el Trabajo, evento al que prácticamente todo el personal no docente asistió, jornada que desarrollará en el transcurso del año que viene también; que en dicha jornada se hizo la presentación del área de Recursos Humanos y de los capacitadores, se hizo un relevamiento, un debate grupal, y otras actividades.

-Que hay dos cosas que merecen un párrafo aparte, que merecen ser analizadas. Una son los hechos lamentables acaecidos la semana pasada, donde los ciudadanos se enfrentaron unos contra otros, pero no hacía falta que pasaran estos hechos para que cada uno, desde su lugar y desde su conciencia, analizara cómo viven las personas en esta sociedad, cómo piensan, qué es lo que hacen, si tienen valores o no, si son éticos o no; entonces cree que en la Facultad, como institución educativa, no sólo se tiene que poner a pensar en organizar un plan curricular que se

ajuste a las necesidades de un profesional del área de la Salud, como es el odontólogo, sino que en el currículum de los mismos también tienen que estar contemplados otros aspectos que son fundamentales, y que un poco para comenzar con la tarea de la recuperación de los valores pensó en organizar una jornada de valores y calidad de vida; que el siglo XX ha estado marcado por una crisis de los valores que se observa en la devaluación de los valores tradicionales, muchos pensadores hoy se preguntan si en el siglo XXI se asistirá al crepúsculo, al choque, mestizaje o a la creación de nuevos valores, a la vez que se duda sobre si ellos serán superficiales, efímeros, singulares, universales, espirituales; que los hechos acontecidos en estos días en Argentina obliga como institución productora y transmisora de conocimientos a reivindicar la necesidad de poner a primer plano la reflexión sobre la ética y los valores, por ello es necesario dejar atrás las expresiones simplistas y argumentacionales teñidas de una visión próximas a los hechos, tomar distancia y buscar profundizar el tema de la mano de pensadores y expertos. Por tal motivo, en marzo del próximo año se organizará la jornada que se llamará “Valores y calidad de vida”, evento que tendrá como eje la pregunta: “¿En este comienzo de siglo vivimos el crepúsculo, el choque o la creación de nuevos valores?”, jornada que será organizada por ella y por la Secretaria de Desarrollo y Acreditación de la Facultad, quienes, analizando este tema, pensaron que sería importante hacer un debate para el que se traería a alguien del COMIPAZ, a un sociólogo, al responsable de “La Luciérnaga”, a un jugador de rugby que ha recuperado niños de una villa a través de ese deporte, y expresa todo esto en el Consejo porque si los señores consejeros conocen alguna persona que trabaje sobre estos temas, que lo comunique; que entonces el tema “valores y calidad de vida” debe ser el eje de todos los trabajos que se hagan el próximo año en esta Facultad, y es responsabilidad de la Casa como institución educativa abordar dicha temática, más allá de que, por supuesto, hay otros temas más para abordar -como son la trata, la drogadicción, etc.- pero se lo hará en su momento, mas se comenzará con esta jornada que –reitera- se llevará a cabo en el mes de marzo de 2014.

Que el otro tema es el de las elecciones de las autoridades unipersonales - Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano-, respecto a lo cual hay cuatro proyectos,

los que quiere traer sobre la mesa porque le gustaría que tanto los consejeros como el personal docente y no docente, y los alumnos de la Facultad los leyeran, uno es del MNR, otro de la Facultad de Ciencias Químicas, otro es del Lic. Blanco, y otro es de Gordillo, sobre los que se ha hecho la siguiente síntesis: el proyecto de MNR propone igualdad en la representación docente y estudiante a la hora de elegir autoridades, donde ningún claustro tenga mayoría, colegios electorales, votos firmados, que los consejeros duren tres años en sus cargos, que el Colegio Electoral esté conformado por 33 docentes, 33 estudiantes, 7 no docentes y 14 egresados, la misma fecha de elecciones para Consejo Directivo que para Consejo Superior; el proyecto de Ciencias Químicas habla de fórmula completa con un mes de anticipación, electores elegidos por voto secreto y simultáneo de todos los claustros, abre el padrón a docentes de afuera de la Universidad, los candidatos a electores deben constituirse en listas oficializadas, voto firmado; el proyecto del Lic. Blanco habla de oficialización de candidaturas, fórmula y proyecto de gobierno, unificación y sincronización de mandatos, robustecer el rol de cuerpos colegiados, revisar los derechos de los docentes interinos; y el proyecto del Lic. Gordillo habla de fórmula completa, elección directa, secreta y ponderada por estamentos y facultades, autoridades unipersonales.

Tras aclarar que dichos proyectos se los puede encontrar en forma completa entrando a la red y poniendo: “elección directa o indirecta MNR, Ciencias Químicas, Blanco y Gordillo”, agrega que es probable que en marzo o abril haya asamblea, y que si bien todo es muy incierto, se debe estar informado para saber qué es esto de elección directa, elección indirecta, lo que fue una propuesta de la época de la Dra. Carolina Scotto cuando era Rectora que retomó el Sr. Rector, quien en su discurso del día de ayer lo dijo, además que en las reuniones de decanos ya lo viene manifestando; que no se hará ninguna asamblea en la Facultad ni reunión de claustro para informar del tema sino que simplemente sería bueno que cada uno de los presentes vaya leyendo cada uno de los proyectos, porque es muy probable que sea el Consejo actual el que vote en la asamblea por una de estas propuestas; luego reitera que todo es muy incierto, no se sabe si va a haber elecciones de consejeros, no se sabe a ciencia cierta si va a ser cuando terminen los mandatos, no se sabe absolutamente nada, entonces lo único que puede hacer es pedir que se lean dichos



proyectos, aunque no sabe si ha aparecido algún otro proyecto, pero como consejeros y docentes es importante conocerlos y que se informe de los mismos a las cátedras.

En otro orden de cosas, se aprueba –por unanimidad- que la primera sesión del año 2014 se realice el jueves 20 de febrero, tras lo cual la Sra. Decana comenta que el jueves al medio día, después de la colación, se hará una despedida del año muy sencilla y simbólica, obviamente augurando para todos: salud, paz y que Dios los acompañe.

Por último, la Sra. Decana da lectura a una nota que en el día de ayer le alcanzara la Secretaria de Posgrado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, porque sabe que lee este tipo de notas, en este caso se trata de una reflexión del Papa Francisco sobre los hechos acontecidos en Córdoba desde la versión de Bergoglio y la claridad de sus conceptos en la exortación apostólica "La unidad prevalece sobre el conflicto".

Volviendo al tema de la "Jornada de valores y calidad de vida" cree que dicho evento permitirá a las personas comenzar a ubicarse dónde están paradas, qué es lo que deben hacer y cuál es la responsabilidad que tienen, por eso dijo que si no se recuperan los valores, si no se recupera la ética y si no se recupera a la sociedad, de nada sirve lo que se haga en forma individual, y si se dejara de ser egoístas las cosas serían mucho más simples y sencillas y se viviría mucho mejor.

Por su parte, la consejera Isla piensa que sería importante recuperar el proyecto sobre impartir valores a los futuros profesionales y dirigentes de la Facultad de Odontología, del Dr. Simonián, que en su momento presentara al H. Cuerpo, y que se lo incorporara en dicha jornada, con lo que acuerda la Sra. Decana, quien recuerda que hay una resolución aprobada por el Consejo Directivo por la que en todas cátedras se debía dar clases y temas sobre valores, lo que pocas han hecho.

Seguidamente, habida cuenta que la próxima sesión está programada para el 20 de febrero de 2014 y que durante el tiempo de receso pueden suceder muchas cosas que hagan necesario el dictado de resoluciones decanales, se autoriza a la Sra. Decana –a requerimiento de la misma, y por unanimidad- a dictar y firmar resoluciones, ad referendum del H.C.D., las que serán puestas a consideración del H. Cuerpo en la primera sesión del próximo año.

A posteriori, se somete a consideración la Res. 583/13 Dec., dictada ad-referéndum del H. Consejo, por la que se deja sin efecto la designación de la Dra. Alicia R. Fernández en la comisión de tesis de la Od. Ivana M. Zamora, y se designa en su reemplazo a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer.

Tras aclarar la Sra. Decana que tuvo que firmar esta resolución reemplazando al miembro externo por la Dra. Lescano de Ferrer porque la tesista de que se trata rendía la semana pasada y el miembro externo tenía un problema, se da por aprobada –por unanimidad- la resolución de marras.

Inmediatamente, se pasa al tratamiento de los despachos de comisión, recaídos en los expedientes que se mencionan a continuación.

–Expte. 61797/13. Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la conformación del Consejo Facultativo de Becas.

Efectuada la lectura del despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “Hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a la Res. 217/10 HCD”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 56145/13. Ref. Servicio de Diagnóstico y Prevención del Cáncer Bucal “Prof. Dr. Héctor Eduardo Lanfranchi”. Proyecto.

Habiéndose dado lectura al dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria, el que dice: “Efectuados por los autores los cambios sugeridos de la propuesta inicial, se aconseja: “”1) Aprobar el proyecto. 2) Que en el futuro se le asigne un espacio físico adecuado en la planta baja, conforme a los problemas de accesibilidad de los pacientes del Servicio””, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

En otro orden de cosas, se autoriza la incorporación en el Orden del Día, como asunto ingresado de última hora, del Expte. 64213/2013, por el que los consejeros estudiantiles de J.P.O. solicitan la extensión de las condiciones de materias aprobadas, para el cursado de Práctica Profesional Supervisada.

Corresponde entonces dar entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 62805/13. Dra. María del Carmen Urquía Morales manifiesta su interés de continuar en funciones hasta la edad máxima permitida por la ley 26508.

Habiéndose explicado que en este caso la Dra. Urquía Morales pide continuar en el cargo que detenta hasta los 70 años, el H. Consejo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de dicho pedido.

–Expte. 16516/13. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Cirugía II A.

Puesto a consideración el dictamen del tribunal, según el cual la Dra. Juana Rosa Bozzatello ocupa el 1er. lugar en el orden de méritos, en tanto que el Dr. Daniel Argentino Quiroga ocupa el segundo lugar, por lo que aconseja la designación de la Dra. Bozzatello para ocupar el citado cargo, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- darlo por aprobado.

–Expte. 1941/13. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes B.

Al respecto, tras informarse que en este concurso había dos inscriptos pero se presentó un solo postulante, el Dr. Enrique Daniel Giménez, se pone a consideración, y se aprueba –por unanimidad- el dictamen de marras, el que aconseja la designación del Dr. Giménez para ocupar dicho cargo.

–Expte. 1945/13. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A.

Previa aclaración de que en el concurso en cuestión hubo un solo postulante, la Dra. Marta Leonor Rugani, el H. Consejo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del dictamen del jurado aconsejando su designación en el cargo de marras.

–Expte. 7102/13. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de la cátedra de Cirugía II B. Se propone la designación del Dr. Fernando D. García y de la Od. Cristina A. Ledesma en los cargos concursados.

Hecha la aclaración de que en este concurso hubo tres inscriptos pero se presentaron sólo dos de ellos, el Dr. García y la Od. Ledesma, se da por aprobado –por unanimidad- el dictamen del jurado, mediante el cual se aconseja la designación de ambos profesionales en los cargos concursados.

–Expte. 64001/13 (agregado al 1936/13). Dr. Ricardo C. Rico impugna dictamen del jurado de concurso para profesor titular de la cátedra de Prostodoncia II A y solicita su ampliación.

Sobre el particular, luego de aclararse que a este concurso se presentaron 3 postulantes, el Dr. Rico, la Dra. Laura Bessone y el Dr. José Luis Atala, se da lectura al dictamen del jurado, el que –entre otras cosas- dice: “... Considerando todo lo expresado, los títulos y antecedentes aportados, la valoración de las entrevistas personales, resaltando la capacidad demostrada, el tribunal, por unanimidad, establece el siguiente orden de méritos: 1° el Dr. José Luis Atala, 2° Dr. Ricardo Cayetano Rico y 3° Dra. Laura Bessone. Por lo tanto, se aconseja la designación del Dr. José Luis Atala para ocupar el cargo de profesor titular, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Prostodoncia II A...”.

Además, se informa que en base a dicho dictamen el Dr. Rico, a través del expediente de marras, presentó una nota impugnando tal dictamen y solicitando su ampliación, a la que se procede a dar lectura.

Finalizada dicha lectura, se decide –por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

–Expte. 64298/13 (agregado al 16515/13). Dra. Verónica E. Rico impugna dictamen del jurado de concurso para profesor adjunto de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B.

En primer lugar, se informa que a este concurso se presentaron dos postulantes, el Od. Guillermo Aramburo y la Dra. Verónica Rico, y que, en base al análisis pertinente, el jurado estableció, por mayoría, el siguiente orden de méritos: 1°) Od. Guillermo Aramburo y 2°) la Dra. Verónica Rico, y por minoría: 1°) Dra. Verónica Rico y 2°) Od. Guillermo Aramburo. Por lo tanto, aconseja, por mayoría, la designación del Od. Aramburo para ocupar el cargo de profesor adjunto, dedicación semiexclusiva, de la mencionada cátedra.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la impugnación presentada, se resuelve –por unanimidad- que el expediente sea girado a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

–Expte. 1948/13. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el concurso para profesor titular de la cátedra de Operatoria I A.

Al respecto, tras aclararse que si bien este concurso comenzó a sustanciarse, las autoridades dispusieron que se suspendiera porque el miembro externo del tribunal, Dr. Isaac Meschiany, tuvo un problema de salud y debió retirarse de la Facultad con indicación médica de reposo por 48 hs., se da lectura a un mail enviado

por ese miembro del jurado a la Sra. Decana, por el que le comunica que le es imposible continuar como jurado del concurso en cuestión, dado que, por indicaciones precisas de su médico, debe evitar todo lo concerniente a tensiones, stres, etcétera, limitándolo inclusive también en su labor profesional particular. Por dicho mail termina diciendo que lamentando este ingrato momento, pero siempre estará a disposición de la Sra. Decana.

Por otra parte, también se aclara que, ante esta situación, las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos a los fines de que dictamine sobre la suspensión provisoria efectuada y de que realice las consideraciones sobre la pertinencia en la continuidad del proceso del concurso, luego de lo cual se da lectura al dictamen de dicha repartición, el que –entre otras cosas- dice: “... no cabe otra opción que solicitar al H. Consejo Superior se deje sin efecto el llamado a concurso y se disponga un nuevo llamado para cubrir el cargo motivo de estas actuaciones”. O sea que también debe solicitarse al Consejo Superior que deje sin efecto la Res. 322 HCS, de llamado a concurso.

Puesto a consideración, el dictamen de Asuntos Jurídicos resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, corresponde que las actuaciones pasen al Consejo Superior.

–Expte. 58077/13. Selección interna para cubrir dos cargos de profesor asistente –de dedicación semiexclusiva y simple, respectivamente- en la cátedra de Histología y Embriología B. Se propone la designación de las Biól. María Cecilia E. Busso y Od. Sabrina N. Soto en los cargos de referencia.

Teniendo en cuenta que en esta cátedra hubo un corrimiento de cargos, por lo que quedó vacante un cargo de profesor asistente, de dedicación semiexclusiva, el que, previa selección interna, le corresponde a la Biól. Busso, en tanto que el cargo de profesor asistente de dedicación simple que ella deja vacante, en base a la selección interna, le corresponde a la Od. Soto, quien está agregada a la cátedra desde hace dos años, el H. Consejo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en tratamiento.

–Expte. 54992/13. Proyecto de resolución de designación del Od. Eric E. Bürcher en la cátedra de Anatomía Patológica A.

Sobre el particular, se comunica que en esta cátedra hay una licencia por maternidad de la Dra. María Baró y, en consecuencia, se convocó a una selección interna, a la que se presentaron dos postulantes, la Od. Alejandra Cortez y el Od. Eric Bürcher, quienes aprobaron la selección interna, ocupando el 1er. lugar en el orden de méritos la Od. Cortez quien, por razones personales, informa que no podrá acceder al cargo obtenido por mérito, por lo que el Comité Evaluador propone la designación del Od. Bürcher, quien ocupara el 2do. lugar en el orden de méritos.

Puesto a consideración, el proyecto de que se trata resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 62883/13. Cátedra de Periodoncia B solicita se convoque a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente –dedicación simple- por reemplazo de una docente que se encuentra desempeñando un cargo de mayor jerarquía, profesora adjunta.

Habiéndose comunicado que la Comisión Evaluadora que se propone está integrada por las Dras. Miriam Grenón y Silvia Mercado y por la Od. Cynthia Cunnigham, y que la fecha de sustanciación de la selección interna es el jueves 27 de febrero de 2014, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar a la solicitud de marras y a las propuestas mencionadas.

–Expte. 64601/13. Secretaría Académica solicita se convoque a selección interna para cubrir 17 cargos (PROMOD) de profesores asistentes en cátedras varias, otorgados a la Facultad.

Al respecto, la Sra. Decana recuerda que en oportunidad de la acreditación a la Facultad le fueron otorgados 37 cargos en 3 etapas, en el primer año 10, en el segundo año otros 10, por lo que para el tercer año quedaron 17 cargos, los que fueron comprometidos 1 para cada una de las siguientes cátedras: Biología Celular A y B, Histología y Embriología A, Anatomía A, Anatomía B, Química Biológica B, Anatomía Patológica B, Materiales Dentales, Farmacología y Terapéutica B, Estomatología A, Prostodoncia III A e Integral Niños y Adolescentes Área Ortodoncia B, y 2 cargos para Práctica Profesional Supervisada.

También recuerda que quienes se presentan a estos cargos PROMOD no tienen que tener ningún otro cargo en la Facultad y tienen que cumplimentar con el reglamento de selección interna de la Casa –tener 2 años de agregado en la cátedra;

si no hay en la cátedra una persona que tenga dos años de agregado, recurrir al Departamento, etcétera-, y que en su momento se había quedado en que a Práctica Profesional se le iba a dar dos cargos por la manera en que se dicta ahora Práctica Profesional, luego de lo cual agrega que hay que tratar de potenciar las agregaciones, pero no solamente para poder cubrir cargos sino porque es necesario que haya continuidad en la docencia, porque de nada sirve una cátedra que no tiene agregados, puesto que cuando los docentes se jubilen, esa cátedra se quedará sin docentes. También dice que es muy difícil trabajar en cátedras donde hay alumnos y donde no hay agregados, dado que requiere un trabajo mayor por parte del profesor titular; que si hay cátedras sin agregados, eso no pasa porque no haya interesados en la agregación, sino que pasa por un trabajo previo que hay que tratar de hacer con los docentes para que los alumnos se vayan agregando primero a las cátedras y después puedan ser docentes.

Respecto a la exigencia de dos años de agregación, piensa que es lo mínimo exigible para una persona que va a ejercer la docencia, pero en eso se va a ser inflexible. En consecuencia, solicita que no se empiece a presentar expedientes pidiendo excepciones.

Entonces –reitera- hay que tener dos años de agregación para poder acceder a estos cargos. No hay que tener otro cargo en la Facultad para poder acceder, por lo menos. a estos diecisiete cargos PROMOD que quedan.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 63184/13. Cátedra de Periodoncia A propone fechas de realización de la actividad optativa “Terapia periodontal de soporte” durante el ciclo lectivo 2014.

En primer lugar, se da lectura a la nota girada por la profesora titular, Dra. Grenón, proponiendo como fechas de realización de dicha actividad los días 13, 20 y 27 de febrero de 2014, en el horario de 13 a 17 hs., tras lo cual se da lectura a una nota de la Sra. Secretaría Académica informando que la actividad optativa “Terapia Periodontal de Soporte” fue aprobada en el año lectivo 2013 y fue evaluada satisfactoriamente por la comisión ad-hoc, por lo cual podrá ser dictada por espacio de dos periodos lectivos más.

Puesto a consideración, el dictado de dicha actividad en las fechas propuestas resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 64246/13. Cátedra de Química Biológica B solicita autorización para modificar la fecha de dictado una asignatura optativa para el ciclo lectivo 2014.

Previa información de que en el año 2013 la materia optativa “Diagnóstico de candidiasis bucal a través del examen clínico y parámetros de laboratorio” se desarrolló del 1° de octubre al 8 de noviembre, pero que para el ciclo lectivo 2014 se solicita autorización para dictarla en ocho semanas, en los meses de junio y de agosto de 2014, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud de marras.

–Expte. 64651/13. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan la incorporación de un tercer turno de exámenes en la época febrero-marzo de 2014 para todas las materias de la carrera.

Sobre el particular, se procede a la lectura de la nota girada por dichos consejeros, la que –entre otras cosas- dice:

“... Motiva nuestro pedido, debido al plan de correlatividades el hecho de presentarse una situación que imposibilita a muchos alumnos poder rendir y sobre todo regularizar dicha situación académica”.

“Como todos sabemos, durante los turnos de exámenes de noviembre y diciembre las primeras fechas muchos alumnos no las pueden utilizar debido a que todos los alumnos se encuentran cursando las respectivas asignaturas”.

“Vale aclarar que dicho llamado fue en repetidas oportunidades solicitado por la agrupación estudiantil JPO y ante la demanda de numerosos alumnos que se ven en esta situación crítica y sobre todo respecto al cambio de plan de estudios poder regularizar la situación académica”.

“Esperamos y apelamos la buena voluntad de los señores consejeros para hacer lugar a este pedido, ya que consideramos como alumnos, pero por sobre todas las cosas como personas, que un acto de buena fe para con la comunidad de estudiantes sería brindar esta oportunidad”.

“También cabe recalcar que en el pasado mes de junio, por cuestiones políticas, se aprobó el tercer turno, el cual no fue bien aprovechado por los estudiantes”.



“Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente...”.

Por otra parte, también se da lectura a la descripción y justificación del proyecto de resolución respectivo que los citados consejeros anexaron a las actuaciones, vale decir:

#### Descripción del proyecto.

El presente proyecto introduce una propuesta de mejorar la situación académica de los alumnos de toda la carrera de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Objetivo General:

1. Ofrecer a todos los estudiantes de la Facultad de Odontología, la posibilidad de poder rendir en los turnos de Febrero Marzo de 2014.
2. Posibilitar a los alumnos regularizar su situación académica y poder de esta manera cumplir con las exigencias del sistema de correlatividades.
3. Disminuir la cantidad de alumnos recursantes por vencimiento de las regularidades.

Objetivos Específicos:

1. Disminuir la cantidad de estudiantes afectados por el cambio de plan de estudios.
2. Posibilitar que los alumnos cumplimenten requisitos académicos al momento de la inscripción de las materias. Por ejemplo, alumnos de 4° año tener aprobadas materias del segundo año de la carrera. Alumnos de 5° año para cursar la PPS tener aprobado hasta dos materias de 4° año de la carrera.
3. Contribuir al contento general de los estudiantes de la Facultad.

#### Beneficiarios o destinatarios.

Los beneficiarios directos de este proyecto son:

1. Todos los estudiantes de la Facultad de Odontología.
2. Las Autoridades de la Facultad de Odontología, ya que este tipo de proyecto emprendido da a conocer las buenas gestiones realizadas.

#### Justificación del proyecto.

El presente proyecto, mediante el cual se trata de sumar una mesa más de exámenes finales en todas las materias de la carrera para la época de exámenes

finales febrero-marzo, se fundamenta en la necesidad de los estudiantes de aprovechar al máximo los turnos de exámenes, debido a que en el resto del año tanto las épocas de examen de junio-julio y de noviembre-diciembre todos los estudiantes se encuentran cursando, de manera tal que les es casi imposible aprovechar las mesas de exámenes, razón por la cual pedimos la implementación de una mesa más de examen.

Al respecto, el consejero Marini manifiesta que un motivo más de este pedido es el hecho de que en el sistema Guaraní no se van a cargar actas, a lo que añade que en el caso de Cirugía I y de Operatoria a último momento la inscripción fue en forma manual, que los alumnos que se habían anotado para promoción no pudieron hacerlo, que los pocos que se habían anotado antes lo lograron, y hay otros casos; que en Ergonomía los alumnos tampoco pudieron anotarse, hay gente que pierde mesa de examen, estudiantes que están en 4º pasan a 5º año, es decir que hay un problema administrativo del Guaraní.

Por su lado, la consejera Arena entiende que eso se solucionó porque más tarde estuvo el acta para poder hacer el examen, mientras que el consejero preopinante señala que no se solucionó para toda la gente.

Tras opinar la Sra. Decana que el tema debería pasar a una comisión para su análisis, la consejera Madonna dice que acompaña totalmente la iniciativa de los consejeros de la agrupación estudiantil JPO, a lo que añade que es importante –como dijera la Sra. Decana- la evaluación del tema, porque muchas fechas de examen fueron puestas muy temprano en la época noviembre-diciembre y los requisitos para poder regularizar las materias que se están cursando, entonces es muy complicado estudiar, regularizar y dar un buen examen para aprobar bien una materia. O sea que es un punto que hay que tener en cuenta, como así también lo que los consejeros estudiantiles de la otra agrupación dijeron acerca del sistema Guaraní, es decir, que los exámenes si se pueden llevar a cabo, pero el alumno al inscribirse ingresa al sistema Guaraní y no encuentra la materia, por lo que entra en un gran estrés, y muchas veces se tiene que inscribir de manera libre, y eso después se reproduce en el acta, porque ése es el verdadero comprobante del examen que ha dado el alumno.

Aparte, cree que también es muy positivo el que muchas cosas se estén regularizando; que el que el Consejo haya mejorado algunas cosas como la Práctica Profesional Supervisada; que si se trabaja de forma armónica se puede encontrar muchísimas soluciones; que es importante tener la posibilidad de poder rendir, tener tiempo para estudiar, especialmente para dar un buen examen, porque también para el estudiante es muy feo ir para ver si puede hacer el año que viene, ir para ver si puede hacer Práctica Profesional, porque son alumnos que están a un paso de ser profesionales; que sabe que en muchas mesas de examen se presentan pocos alumnos, pero también sabe que hay un grupo de alumnos que dice: “Bueno, voy a ver si puedo”, “Voy a ver si tengo suerte”, mas eso no es el objetivo, no es lo que se quiere; que sabe que se está saliendo de una etapa y que se está entrando en otra etapa del nuevo Plan de Estudio, y cree que se lo está haciendo bastante bien. Por último, reitera que acompaña la propuesta en tratamiento como lo sugerido por la Sra. Decana.

Acto continuo, la consejera Arena expresa que es cierto lo que dicen los consejeros estudiantiles, porque es una realidad que se está viviendo, que se puede ver, es decir, que el primer turno de examen de noviembre-diciembre normalmente tiene pocos alumnos, mas es una realidad para analizar que ese tercer turno atrase el comienzo del año lectivo, y esa falta de comienzo es lo que también lleva a la problemática que se tiene, sobre lo que no se puede llegar a un acuerdo. Entonces por allí pasa lo que va a generar ese tercer turno, es decir que quizás recién en abril se pueda comenzar con la parte de exámenes, o sea que también es una realidad que ese tercer turno traerá aparejado un problema para el cursado. Por lo tanto, acuerda con que el tema pase a una comisión.

Por su parte, la Sra. Decana piensa que, a pesar de que desde hace muchos años que se lo intenta, todavía en la Institucion no se ha logrado tener turnos de exámenes acordes a las distintas necesidades que hay y a lo que significa cursar una carrera como la de odontología, y todos los años se repiten sistemáticamente las mismas cosas y se tienen los mismos problemas. Por consiguiente, le parece que hay que hacer un estudio mucho más profundo de los que se han hecho y elaborar otro proyecto de turnos de exámenes, a lo que debe abocarse el Consejo a través de sus comisiones.

Después añade que se puso un turno en la época junio-julio para que los alumnos estudien y rindan, pero no dio resultado; que al final ahora en el mes de julio se está de receso todo el mes y los docentes se encuentran con la situación de que los alumnos no se presentan a rendir, entonces se preguntan qué pasó, porque se están perdiendo quince días de dictado de las asignaturas para que estudien y no dio resultado; o sea que otro turno en junio-julio no fue la solución, y no sabe cuál va a ser la solución, pero se está ante un reclamo de los estudiantes que se lo escucha todos los años desde hace, aproximadamente, diez años, y también escucha las distintas quejas –de que si hace lugar a un tercer turno en febrero-marzo las actividades de las cátedras empezarán tarde y, por lo tanto, terminarán tarde; que no se aprovecha el turno, etc. De modo que hay que encontrarle una solución a esta coyuntura porque –reitera- todos los años se escucha lo mismo: las quejas de los alumnos, las quejas de los docentes.

Finalmente, agrega que apoya los conceptos vertidos por la consejera Arena en el sentido de que prácticamente no hubo alumnos en el primer turno ni en el segundo.

Posteriormente, la Sra. Vicedecana manifiesta que después de muchos años de estar escuchando, como Vicedecana y como profesora titular, el reclamo de los alumnos, debe decir que es la primera vez que escucha a una consejera pedir –lo cual le llena de satisfacción- que se dé tiempo a los alumnos para poder estudiar y rendir bien, y eso trae aparejado también la nota que se les va a poner; que ayer, justamente, le dio una envidia sana cuando escuchó los mejores promedios de la Universidad –abanderado: 10; 4to. escolta: 9.60- porque, lamentablemente, si bien la Facultad de Odontología tiene un abanderado y escoltas, los promedios que tienen distan mucho del promedio general de diez de un abanderado de otra facultad, pero también pensó que los alumnos de la Casa tal vez no estudian todo lo que debieran porque las causas lo ameritan, pero también los profesores a veces son muy mezquinos, ya que hay alumnos que son excelentes y que se merecen un 10, pero los profesores no les colocan esa nota, de modo tal que habría que llamarles la atención a los profesores para que coloquen a los alumnos la nota que realmente se merecen.

A su vez, la consejera Mercado dice que tiene bastantes años de docencia y cree que, así como en la Facultad no se tienen eximios promedios, es una de las pocas facultades donde los alumnos conservan el respeto y los valores y, por lo tanto, no tiene dudas de que se los va a sacar adelante.

Agotada la lista de oradores, se aprueba –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana y, en consecuencia, las actuaciones pasan a la Comisión de Enseñanza para que la misma se aboque al análisis correspondiente.

–Expte. 63508/13. Informe de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

Al respecto, se toma conocimiento del informe en cuestión, esto es, que durante el año lectivo 2013 han cursado la asignatura 822 alumnos entre 1°, 4° y 5° año, de los cuales el 75,7 % obtuvo la promoción -622 alumnos- y el 24,3 % -200 alumnos- no promovieron.

–Expte. 64604/13. Escuela de Posgrado propone modificación de los aranceles correspondiente a la carrera de Doctorado para el año 2014, fijados por Res. 359/12 HCD.

En primer término, se da lectura a la propuesta girada por la Dra. Lescano de Ferrer, esto es: “cursantes egresados de la Facultad de Odontología de la UNC sin cargo de docente, los que provienen de otras universidades del país, nacionales o privadas, y los odontólogos asistentes con fines de perfeccionamiento con menos de tres años de desempeño en esta Facultad: matrícula anual, 2.000 pesos; derecho a defensa del trabajo de tesis: 2.000 pesos, y derogar la Resolución 359/12”.

En segundo lugar, la Sra. Decana aclara que, por una normativa que existe a nivel universidad, la carrera es gratuita para los docentes y para los odontólogos asistentes con fines de perfeccionamiento con tres años para adelante de desempeño en la Facultad; pero para los profesionales asistentes con menos de tres años de desempeño en la Facultad y para los egresados de otras universidades del país la matrícula anual que se propone es de \$ 2.000, y el derecho de defensa de la tesis \$ 2.000.

Con la aclaración brindada por la Sra. Decana, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta en consideración.

–Expte. 64643/13. Od. Cristian Baglini solicita se declare de interés académico el proyecto de extensión “Cultura hasta los dientes”.

Puesta a consideración, la solicitud de marras resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 61520/13. Consejeros no docentes solicitan se reglamente el funcionamiento de los servicios de la Facultad.

Sobre el particular, se procede a la lectura de la nota de la consejera Rey y del consejero Reyna solicitando que las Secretarías de Extensión y General de la Facultad reglamenten el funcionamiento de los servicios de la Institución, se asignen responsables docentes y se proponga la estructura orgánica funcional no docente, citando finalmente los servicios a regular, cuales son:

- Atención a pacientes con fisura labio -alvéolo – palatina (FLAP)
- Atención odontológica integrada para personas con discapacidad
- Consultorios externos
- Diagnóstico por imágenes
- Disfunción cráneo – cervico – mandibular
- Ortodoncia social
- Práctica Profesional Supervisada
- Prótesis bucomaxilofacial
- Recepción, diagnóstico y derivación de pacientes
- Servicio de Anatomía Patológica
- Clínica Odontológica.

Finalizada dicha lectura, la consejera Isla pregunta si lo que se pretende es que se eleve un protocolo de atención o un proyecto de reglamento, el consejero Reyna aclara que así es y que todo cae en la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que se vea cómo funciona cada servicio, como facturan, quienes los atienden, quien está a cargo de cada uno de ellos, y que ello es así porque no quiere que la Institución en su momento llegue a verse afectada por algún problema que hubiere, entonces, como considera que todos están un poco desprotegidos, entiende que todos tienen que hacer un reglamento en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Al entender la consejera Isla que lo que los consejeros no docentes quieren es que cada Servicio eleve un reglamento, el consejero Reyna dice que sí, y que esos reglamentos sean vistos por las mencionadas Secretarías, mientras que la Sra. Decana expresa que hay algo que no le queda claro, porque todos los servicios cuentan con un reglamento, pero de todas maneras, como se ha presentado un expediente, entiende que el mismo debe pasar a una comisión para que analice lo que se está pidiendo, y si cada servicio tiene un reglamento, que se lo incorpore al expediente el reglamento de cada servicio, y recién allí se podrá ver si algún servicio está funcionando sin un reglamento.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el pedido de marras, sugiere la incorporación antedicha y que el expediente pase a la Secretaría de Extensión y a Secretaría General, que son las responsables de hacer dicho relevamiento, sugerencia que es inmediatamente aprobada por unanimidad.

–Expte. 64213/2013. Consejeros estudiantiles de J.P.O. solicitan la extensión de las condiciones de materias aprobadas, para el cursado de Práctica Profesional Supervisada (PPS).

Al respecto, se da lectura a la nota de dichos consejeros, la que –entre otras cosas- dice:

“... a los fines de solicitar la extensión de las condiciones de materias aprobadas, para el cursado de Práctica Profesional Supervisada (PPS), el que fuera aprobado por el H. Cuerpo... para el presente año lectivo”.

“Motiva el presente pedido el que, habiendo sido el primer año de cursado de esta asignatura PPS y, considerando que los alumnos de la Casa plantearon en repetidas ocasiones la necesidad de extender dichas condiciones de tener el 70 % de las materias aprobadas; que debido a que ellos serán los últimos en encuadrar en esta extensión, por haber sido los alumnos cambiados de plan de estudios intempestivamente para poder acreditar ante CONEAU en su momento, y siendo conscientes que no debemos recaer en repetidas excepciones, apelamos a su buena voluntad para brindarle a los alumnos que se encuentran afectados una pronta solución. Eso evitará retrasos innecesarios, crearía un dinamismo en la carrera y estaríamos dando inclusión a todo el estudiantado que se encuentra en la necesidad de una respuesta”.

“Viendo la realidad, hoy en día ningún alumno que haya terminado de cursar 4to. no se encuentra en condiciones académicas de cursar PPS”.

“Sin otro particular...”

Puesto a consideración el tema, se decide –por unanimidad- el giro de las actuaciones a la Comisión de Enseñanza.

En otro orden de cosas, el consejero Reyna comenta que la semana pasada la consejera no docente Rey y él fueron invitados a un acto donde el Sr. Rector cedió un terreno para la construcción de la sede de ADIUC, de la sede sindical de los no docentes y de un jardín maternal para los hijos del personal docente y no docente, y probablemente también de alumnos, lo que representa un logro muy importante. (Aplausos).

Por otra parte, teniendo en cuenta que esta es la última sesión del año 2013, la Sra. Decana manifiesta que al H. Consejo le espera un año 2014 con mucho trabajo, de modo que, por sobre todas las cosas, espera que Dios acompañe a quienes lo conforman y también a los demás integrantes de esta Casa.

Seguidamente, siendo las 11 y 38, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---